1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☒ INFORME FINAL ☐

Cuota Número 5.

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0113 DE 2022

Nombre completo del contratista: Luz Stella Vargas Ante

Documento de identificación: 31.580.393

Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo

Organismo: Departamento Administrativo TIC

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
17/ene/2022	30/jun/2022

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinticinco millones setecientos veintiocho mil pesos ($ 25.728.000).

Adición: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		x
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		x

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$25.728.000	$4.288.000	$17.152.000	$4.288.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1045863933 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1446756107 Operador: Simple Fecha de Pago: 6/may/2022 Periodo de pago de la seguridad social: Abril de 2022

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

Actividad 1: Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

La contratista documentó las actividades con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro, Ubicado en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1JC4-JBgX0Hs0yUVTw2dYFti5fdqqD2xaXgQKossng2A/edit#gid=1907668646

Actividad 2: Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

La contratista participó en las reuniones semanales del área de Calidad.
https://drive.google.com/file/d/1tuLUZHuLrNZ7rzJxQydP6c5AegcbcEgL/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1qnHoCVjVU_yamHymTfN-TvZ8L9hKHIb0/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/10E5PCGpfedmLSY07Ze7HDn-o2-CouRCc/view?usp=sharing

La contratista participó de la la reunión del Comité Técnico de Gestión de la Información Estadística
https://drive.google.com/file/d/1hlgGV2MUzp92DQ4As_gHy1mZ2G_mExPU/view?usp=sharing
Actividad 3: Brindar apoyo en la atención y desarrollo de auditorías de acuerdo con los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

La contratista participó de la auditoría de seguimiento al primer componente del PAAC, Mapa de Riesgos evidenciada con la siguiente acta:
https://drive.google.com/file/d/1Eo1pGYGqv4NJ7USMxnflXt3qDbSHPmJk/view?usp=sharing

La contratista participó de la apertura de la auditoría de Auditoría No. 19 de Evaluación a la contratación realizada en el Proyecto Movilizador Edificio Cali Inteligente en el Área de Desarrollo Naranja de Ciudad Paraíso PM 51010011 y seguimiento al plan de mejoramiento a la Auditoría No. 11 de Evaluación a la contratación realizada en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Proyecto Movilizador Edificio Cali Inteligente en el Área de Desarrollo Naranja de Ciudad Paraiso PM 51010011 , vigencia 2021.
https://drive.google.com/file/d/1WsNmgRX9ct71ekiJgP0n_uKqzrvU9O5J/view?usp=sharing

La contratista participó de la recolección de evidencias para la auditoría del Plan Anticorrupción
https://drive.google.com/drive/folders/1oJlYBnSDfHpNMyFZRNnvYsCR5Dv2YiwD?usp=sharing

La contratista participò de la revisiòn y ajuste a las evidencias para la auditorìas del PAAC
https://drive.google.com/file/d/1frcNUB0L9lTEGJq4YfB2_t-5pX7Vz1oc/view?usp=sharing

La contratista participò del cierre de la auditoría del PAAC
https://drive.google.com/file/d/1R5AU3bOhssaRRkZQOJwpYyJUXrW3xyCG/view?usp=sharing

Actividad 4: Brindar apoyo en el seguimiento a las herramientas de Control: Políticas Operativas, Indicadores, Mapa de Riesgos y Planes de Control de los procesos Administración de TIC y Gestión de la Innovación Digital.

La contratista realizó el seguimiento y cierre del trimestre para las herramientas de control de las subdirecciones de Innovación Digital y Tecnología Digital.
https://drive.google.com/file/d/1sv6SGEODcHGJnctN4V-CASayBs4Zg5Xh/view?usp=sharing

Actividad 5: Brindar apoyo para la implementación de las políticas de MIPG en el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La contratista participó de la reunión de actualización de la matriz del conocimiento del subproceso de Uso y Apropiación.
https://drive.google.com/file/d/1GHT6eO5XgPRvdC8KCXQQvO_p6ObKkCnP/view?usp=sharing

Actividad 6: Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la creación y actualización de documentos de los procesos Administración de TIC e Innovación Digital para su aprobación, validación e incorporación en el MOP de la Entidad

La contratista participó de la actualización del Mapa de riesgos de la subdirección de Innovación Digital
https://drive.google.com/file/d/1RzXqsYtNC30nSLice33a0XN2zw4GeFAI/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista brindó apoyo en la actualización de indicadores de los subprocesos de Tendencias y prototipado
https://drive.google.com/file/d/1WjBUejzDEIJ0IGbrbiLRwZvDUPy_dC-9/view?usp=sharing

La contratista participó de la asistencia técnica dada por el DADII para el ajuste de los indicadores de Tendencias y Prototipado
https://drive.google.com/file/d/14NMZZcVlQUtV3Yb5fYNtIOmCo3XAkfaK/view?usp=sharing

La contratista participó de la reunión de seguimiento a la creación del nuevo indicador y ajuste del formado del subproceso de seguridad informática
https://drive.google.com/file/d/1Yyc9MFUhZzC2F0TEm4UjdKG8i3RxljCm/view?usp=sharing

La contratista participó de la actualizaciòn de los controles al Mapa de Riesgos de la subdirecciòn de Tecnología Digital
https://drive.google.com/file/d/1F0J51nYX6yZZj_kB-0wqqJmU62Vsc4_Y/view?usp=sharing

La contratista participò de la reuniòn de ajuste a las Polìticas Operativas de la subdirecciòn de Tecnologìa Digital
https://drive.google.com/file/d/1LMdlKJ2TDlDeDpE1KHt30zPfF6Vd4F5p/view?usp=sharing

Actividad 7: Brindar apoyo en las actividades relacionadas con la gestión de información en el Sistema de Información de DARUMA de acuerdo con los lineamientos del DADII

La contratista realizó sensibilización a los gestores de los LID Y PAD para la utilización del sistema documental DARUMA
https://drive.google.com/file/d/16mBGDAWPs-nM0t1qapBtW_dJDj8lW5Mq/view?usp=sharing

La contratista validó en el sistema documental DARUMA la actualización del Mapa de Riesgos de la subdirección de Tecnología Digital.
https://drive.google.com/file/d/1g5qm1TxLsGvvZULBci2BT2X4wN-EbrzK/view?usp=sharing

La contratista participó del ajuste de las políticas operativas relacionadas con los subprocesos de Tendencias y Prototipado de la subdirecciòn de Innovación Digital
https://drive.google.com/file/d/1BgzeznkdBiMQveek7y9P3RPi9isuJAm_/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad 8: Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades para la gestión y diligenciamiento del Informe Pormenorizado de Control Interno y el reporte del FURAG.

La actividad no se ha requerido para el período

Actividad 9: Brindar apoyo técnico en la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

La contratista participó de la reunión de seguimiento a las actividades pendientes en el botón de transparencia por parte del área de comunicaciones:
https://drive.google.com/file/d/1U0eVQ-Zlzn38RE1_cDnhqKkbE6V5tbIi/view?usp=sharing

Actividad 10: Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

La contratista proyectó oficios con el reporte de las herramientas de control de las subdirecciones de Innovación Digital y Tecnología Digital.
https://drive.google.com/file/d/1YWn3U8u9lri5IWL2SAC3uGKocEaZKIBA/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1b2qPgcnEz_O8LNTZ_tBAFe7wZM5ioQXp/view?usp=sharing

La contratista proyectó oficio con las modificaciones al Mapa de Riesgos de la subdirecciòn de Innovación Digital
https://drive.google.com/file/d/1cfAbiteE1GEl92K4jeyq6UerZF9A8YrL/view?usp=sharing

Actividad 11: Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

La contratista ha publicado en sus redes sociales las comunicaciones enviadas por el proceso de comunicaciones con las siguientes evidencias:
https://drive.google.com/file/d/1GsfcixEplYRdIDlbqV0_07nGZL-EKSM5/view?usp=sharing

Actividad 12: Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros.

La actividad no se ha requerido para el período

Actividad 13: Aportar la certificación o la constancia que demuestre su asistencia, al curso de inducción de prestadores de servicios y de MIPG realizados por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional de la Alcaldía de Santiago de Cali.

La actividad no se ha requerido para el período

Actividad 14: DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR: El CONTRATISTA, transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE sobre todas las creaciones y/o modificaciones que realice y sean de su autoría sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982, artículo 12. La transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali. En el caso del soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato.

La contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y me comprometo a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

Actividad 15: Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista participó de la jornada de rendición de cuentas:del organismos
https://drive.google.com/file/d/1D2CKoTw_bS951fUWWYCx7zXU3Cf1Tyas/view?usp=sharing
https://drive.google.com/file/d/1SYcPiOQbPquUuXMFCkChHfxZIRwD3KJt/view?usp=sharing

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

La contratista hizo lectura del documento en PDF llamado 'Socialización de Políticas – Objetivos Responsabilidades del SGSST' y Realizó el cuestionario de evaluación virtual sobre la Política, Objetivos del SGSST y las responsabilidades de los trabajadores frente al SGSST en el Municipio Santiago de Cali.
https://drive.google.com/drive/folders/19lPfoA1XzyCjZA80k8QPgG8rgSWdJ9BU?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico:

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ruby M. Cerón Erazo

RUBY MAGNOLIA CERÓN ERAZO /Supervisora

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 20 de mayo del 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.